



COMUNICADO

Se hace de conocimiento a los servidores bajo el régimen laboral del D. L. N°276 (Nombrados) del Hospital Hermilio Valdizán; que según la publicación del **D. S. N°003-2025-SA**, aprueba el **"Reglamento del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de las Unidades Ejecutora de Salud de los Gobiernos Regionales"**, la cual tiene como objeto establecer los requisitos, condiciones y procedimientos técnicos y mecanismos necesarios para su implementación, en el marco de lo dispuesto en la Centésima Decima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

En ese sentido, se hace de conocimiento el **"Cronograma del proceso del CGO-CLC del personal asistencial, 118° DCF Ley 32185"**, en donde menciona las fechas programadas.

Asimismo, se exhorta al personal interesado actualizar su legajo personal, que estarían en condiciones de participar en los Procesos de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, siendo importante que el personal que cuente con título profesional, deberá presentar de manera adicional lo siguiente:

- Certificado o Constancia de Habilidad Profesional vigente, emitido por el Colegio Profesional Correspondiente
- Acto Resolutivo de Término de SERUMS

Es todo en cuanto se comunica para su conocimiento, quedando bajo responsabilidad del postulante

